Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 07 /2020

Asunción, 04 de junio de 2020

Lic. BRAULIO G. FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Estado de Tributación
Ministerio de Hacienda

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación ...".*

Al respecto, la dependencia responsable (Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativas) dentro de la organización administrativa para proveer dicha información, según lo manifestado por la unidad requirente en su solicitud de llamado por Memorándum N° 128/2020, en lo que atañe al llamado que nos ocupa, la cual taxativamente ha señalado que: *"... Para la obtención de los precios referenciales, se ha solicitado la cotización a varios oferentes con relación a los servicios de ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL; además se ha analizado los contratos anteriores, observando que, si bien corresponde a ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL manteniendo la cantidade a renovar en el presente ejercicio...",* se adjunta antecedentes y planilla de precios referenciales.

Por tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones, a la luz de las evidencias y de lo expuesto por la dependencia solicitante, considera pertinente la metodología y los valores referenciales obtenidos, siendo procedente continuar con el llamado de referencia, salvo opinión en contrario, del Señor Director, conforme a las facultades dispuestas por las disposiciones vigentes.

Hago propicia la oportunidad para saludar con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

FACUNDO FRANCISCO VALIENTE
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MEMORÁNDUM CA/DS Nº 128/2020

A : **JULIO ORREGO ROMERO,** Coordinador Interino
Coordinación Administrativa

DE : **FATIMA GUIMARAES VENIALGO,** Jefa Interina
Departamento de Servicios

OBJETO: Remisión de Especificaciones Técnicas "*SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MOVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA*"

FECHA : 16 de marzo del 2020

ID nº 382.160

Me dirijo a Usted, en el marco del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de elevar a consideración las Especificaciones Técnicas para el futuro llamado de "*SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MOVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA*" y se solicita la realización del llamado con la distribución plurianual detallada en el siguiente cuadro:

Descripción	OG	FF	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL DEL PAC	CONTRATO ABIERTO
Servicio de arrendamiento de caseta de vigilancia y sanitario móvil	250	10	25.000.000	50.000.000	75.000.000	SI

Cabe mencionar, que los precios referenciales unitarios fueron elaborados conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 cuya evidencia documental del mecanismo utilizado se encuentra adjunta el legajo.

En cuanto al financiamiento, por correo electrónico de fecha 16/03/2020 se ha solicitado al Dpto. de Presupuesto de la DAAF, poder contar con los créditos presupuestarios necesarios en el OG 250 con FF 10 para el presente ejercicio fiscal, a modo de iniciar con el proceso de llamado.

Conforme a lo expuesto, se sugiere remitir el presente expediente a consideración de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas. Posteriormente al Departamento de Contrataciones, a los efectos de proseguir con los trámites que correspondan.

Atentamente.

Vº Bº
JULIO CESAR ORREGO, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa

TETÃ VIRU MOHENDAPY Mbaretekotevẽ Ministerio de HACIENDA — SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza— — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

PRECIOS REFERENCIALES

Ítem N°	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cant.	Precio 1 ID. 328.923	Precio 2 ID. 320.996	Precio 3 DISAL	Precio 4 ID. 359.218	Precio 5 ID. 328.554	Precio 6 ID. 346.395	Precio Promedio Unitario
1	Caseta para Vigilancia con Sanitario Móvil (POR MES)	Unidad	Evento	1	1.105.000	1.175.000	1.600.000	0	0	0	1.293.333
2	Caseta para Vigilancia (POR MES)	Unidad	Evento	1	0	990.000	800.000	450.000	0	0	746.667
3	Sanitario Móvil (POR MES)	Unidad	Evento	1	0	0	900.000	0	910.000	1.150.000	986.667
											3.026.667

OBSERVACIÓN: A los efectos de la obtención del precio referencial unitario para la presente contratación, ésta Unidad Requirente procede a utilizar como mecanismo de obtención del PRECIO REFERENCIAL UNITARIO, el promedio de los tres precios de potenciales oferentes, atendiendo el principio de economía y eficiencia, avalado en la Resolución DNCP N° 411/18 en su Anexo "*num. 2) Contar con al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: a)...; b)...; c) Precios publicados por la propia Convocante o por otros Organismo, Entidades o Municipalidad, conforme a los datos publicados en el SICP; d) Previos de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...* "

MINISTERIO DE HACIENDA — Sub-Secretaría de Estado de Tributación — Dirección de Apoyo y de Administrativa Financiera — Coordinación Administrativa — Departamento de Servicios

Fátima Guimaraes Venialgo
Jefe Interina
Dpto. de Servicios - SET

EVIDENCIAS DE OBTENCION DE PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATO M.H. Nº 92/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "ALQUILER DE CASETAS DE VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA", ID: 328.923, CON LA FIRMA DISAL PARAGUAY S.R.L. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR.

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato. ----------

5.2. Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto mínimo de **Guaraníes Cincuenta y cuatro millones doscientos diez mil (G.54.210.000)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA),** y un monto máximo de **Guaraníes Ciento ocho millones cuatrocientos veinte mil (G.108.420.000)** incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

5.3. El precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, son los que se detallan a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	80131502-004	ALQUILER DE CASETA DE VIGILANCIA CON BAÑO PORTATIL	MES	UNIDAD	1	1.105.000
					Precio Total	1.105.000

MONTO MÍNIMO	G.54.210.000
MONTO MÁXIMO	G.108.420.000

5.4. El Proveedor se compromete a Entregar el Bien/Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.5. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Entrega de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

5.6. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

DONDE:

Pr: Precio de reajuste.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.7. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de servicios. ----------

5.8. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a los dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Disal Paraguay S.R.L.

Contrato N° 07/2017
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma DISAL PARAGUAY S.R.L.

Entre el Ministerio del Interior con RUC Nº 80001140-6 domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvira, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro del Interior, MIGUEL TADEO ROJAS MEZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISAL PARAGUAY S.R.L., domiciliada en la calle Avda. Artigas N° 3225 c/ Lombardo., de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. SARA BEATRIZ LATERZA GATTI, con Cédula de Identidad N° 807.494, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa 03/2017 para el "Alquiler de Casetas de Vigilancia - Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al alquiler de casetas de vigilancia, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) El Contrato;*
- *(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación N° 125 de fecha 15 de marzo de 2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
- *(f) Los demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.996.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2017 "Alquiler de Casetas de Vigilancia - Ad Referéndum", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, y adjudicada según Resolución de Adjudicación Nº 125 del 15 de marzo de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502- 004	CASETA DE VIGILANCIA	Meses	10	Evento	990.000	9.900.000
2	80131502- 004	CASETA BAÑO PORTATIL	Meses	10	Evento	935.000	9.350.000
3	80131502- 004	CASETA DE VIGILANCIA	Meses	10	Evento	1.075.000	10.750.000
Precio Total Gs.							30.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes treinta millones, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Disal Paraguay S.R.L.

Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LICITACIÓN_SET_MH
De: Leidy Caballero <lcaballero@disal.com.py>
Fecha: 12/03/2020 10:54 a. m.
A: Alberto Jara <lujara@set.gov.py>

Buenos días!

Adjunto cotización solicitada. A modo de observación, contamos con tres casetas con sanitario para arrendar.
Ante cualquier consulta quedo a su disposición.

Saludos cordiales,

El lun., 9 mar. 2020 a las 14:54, Alberto Jara (<lujara@set.gov.py>) escribió:

> Buenas Tardes estimada Leidy, me comunico nuevamente por ustedes esperando el retorno del mail anterior, agradecido desde ya por la colaboración de siempre...
>
> saludos Cordiales
>
> El 06/03/2020 a las 10:13 a. m., Leidy Caballero escribió:
>
> > Buenos días!
> >
> > Acuso recibo. Retornaremos a la brevedad
> >
> > Saludos cordiales,
> >
> > El vie., 6 mar. 2020 a las 10:10, Alberto Jara (<lujara@set.gov.py>) escribió:
> >
> > > Estimado Potencial Oferente:
> > >
> > > Se solicita por este medio su amable colaboración a fín de proveer una cotización de Precios para el **Servicio de Arrendamiento de Casetas y Sanitarios Móviles** a para las oficinas de la **Subsecretaría de Estado de Tributación del Minisetrio de Hacienda**, la misma se realizará en la modalidad de Contrato abierto.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem N°	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	80131502-004	Caseta para Vigilancia con Sanitario Móvil	Unidad	Evento	1	1.600.000
2	80131502-004	Caseta para Vigilancia	Unidad	Evento	1	800.000
3	80161504-008	Sanitario Móvil	Unidad	Evento	1	900.000

ITEM 1 – CASETA PARA SEGURIDAD CON SANITARIO MOVIL - (Unidad por Mes)

- Fabricado en material: Plástico reforzado con fibra de vidrio PRFV
- Puerta y marco son reforzados con hierro y resistentes al agua.
- Puerta con cerradura y llave, apertura hacia el exterior y ventana fija.
- Preparada para soportar la instalación de A.A. Tipo Split.
- Medidas aproximadas de la cabina: 2.40m x 1.20m x 2.20m
- Instalación eléctrica interna con tomacorriente y luz con encendido independiente. Ficha punto y toma.
- Ventana tipo corrediza, 1 ventana fija como mínimo.
- El sanitario de encuentra en el lado posterior y cuenta con todos los accesorios necesarios como ser: inodoro, urinario, perchero, papelero, porta rollos de papel higiénico, porta candados, dispensador de alcohol en gel, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.
- Tipo de Sanitario: Portátil. Medidas aproximadas: 1,20 x 2,40 mts. de base; 2,10 mts de altura.
- Incluye: aseo integral dos veces por semana como mínimo.
- Instalación eléctrica interna con tomacorriente y luz con encendido independiente. Ficha punto y toma.
- La base de madera reforzada en PRFV resistente al agua (No necesita base de cemento).
- La caseta deberá ser colocada en el lugar indicado por la Contratista perfectamente nivelada y deberá ser perfectamente estable. El proveedor deberá recurrir a elementos sólidos para la nivelación y la estabilidad, así como de anclaje que garantice su estabilidad ante la acción de los vientos.
- Deben ser aptos para el traslado e instalaciones conforme a las necesidades de la Convocante.
- Servicio de Mantenimiento de caseta de vigilancia (Sanitarios Móviles) consiste en:
  - Succión y retiro de los residuos del sanitario.
  - Limpieza del interior de la caseta (barrer, repasar, aspirar polvo, etc.)
  - Frecuencia del servicio de 2 (dos) veces por semana como mínimo.

SERVICIOS CONEXOS

- Instalación de la caseta en lugar indicado por la Contratista.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ASU Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 61/2019

Fecha de Emisión : 09/09/2019.

Entidad	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
Unidad Compradora (Codigo SICP)	1515
ID del Llamado: 359.218.	Tipo de Procedimiento: CD 19/19.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS QUÍMICOS, CASETAS DE VIGILANCIA Y LAVAMANOS PORTÁTILES"

Proveedor:	GLOBAL INGENIERIA de Nelson Benitez.	RUC:	447122-9.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131506-001	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2	80131506-001	Servicio de arrendamiento de baños portátiles	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
3	80131502-004	Alquiler de casetas de vigilancia	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
4	80161504-9989	Servicio de arrendamiento de lavamanos individuales portátiles	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 80.000.000 (Guaranies Ochenta Millones.)

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 160.000.000 (Guaranies Ciento Sesenta Millones.)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LAS CUARENTA (48) HORAS, UNA VEZ RECEPCIONADA LA ORDEN DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EMITIDA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es. DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SITO EN LA AVENIDA MARISCAL LOPEZ Y CAPITÁN BUENOBLOQUE C – 5° PISO BLOQUE C. PALACETE MUNICIPAL O DONDE LO INDIQUE LA ORDEN DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porrentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de. DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUIEN ELABORARÁ UN ACTA DE RECEPCIÓN POR CADA ENTREGA.

El valor de la multa será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso.
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Articulo 59 inc. C) de la ley N°2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO MAXIMO DEL LLAMADO.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según **ID N° 359.218.**

NELSON M. BENITEZ MONTAÑES - C.I. N° 3.982.868 - GLOBAL INGENIERIA.	11/09/2019 FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	ABG. DIONISIO MERELES - DIRECTOR DIRECCION DE ADQUISICIONES.	ABG. ROLANDO ALVARENGA – DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GLOBAL INGENIERIA
RUC: 447122-9

3.4. El monto total adjudicado es de **Gs. 7.280.000 (Guaraníes Siete millones doscientos ochenta mil)** IVA incluido.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 10/2017 "ALQUILER DE SANITARIOS MÓVILES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 167/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario	Precio Total
1	ALQUILER DE SANITARIO MÓVIL	Mes	8	910.000	7.280.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					**7.280.000**

ALQUILER DE 1 (UN) SANITARIO MÓVIL TIPO ESTÁNDAR – MENSUAL.

- Sanitario tipo estándar, fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio.
- Capacidad de tanque mínimo de 225 litros.
- Medidas: altura 1,95; ancho 1,14; profundidad 1,25 (todas las medidas son como mínimo).
- Equipamientos: inodoro, urinario, perchero, papelero, porta rollos de papel higiénico, porta candados, dispensador de alcohol en gel, espejo de rostro, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.
- El sanitario deberá estar en óptimas condiciones para su utilización, sin roturas, ni averías, de modo a que no despida malos olores ni tengan perdidas de líquidos en el área al cual estarán designados y los productos químicos para la desinfección y desodorización, deberán cumplir con las exigencias de salubridad y seguridad ambiental.
- El precio de la oferta deberá incluir flete de entrega y retiro de las unidades y demás servicios con nexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada.
- El alquiler deberá incluir una provisión de insumos (papel higiénico, papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel).
- El oferente deberá contar con la habilitación de la Secretaría del Ambiente (SEAM).
- La provisión y el retiro se hará de la dirección indicada.

SERVICIOS QUE DEBE INCLUIR.

- Instalación del baño sin necesidad de contar con conexión de agua ni red cloacal.
- El costo del flete de los residuos generados en la ciudad de Asunción hasta su planta de disposición final y el seguro del baño para cobertura de los daños parciales.
- El equipo de succión y equipamiento de los camiones debe ser el apropiado, para demostrar esto, la empresa debe contar con la habilitación de la SEAM para el transporte y disposición final de los efluentes acumulados.
- El costo del servicio debe incluir la provisión y mantenimiento del baño.
- El sanitario deberá ser aseado en la fecha establecida.
- Los vehículos de mantenimientos deberán estar equipados con tanques atmosféricos que funcionan con una bomba de vacío a fin de garantizar un servicio higiénico, rápido y libre de olores en cumplimiento con todas las leyes laborales y de seguridad industrial. Deberán contar con licencias ambiental otorgada por la SEAM para realizar este servicio específico.
- El baño deberá estar equipado con estanques de 220 litros que funcionen con un detergente que es especialmente diseñado para utilizarse en este tipo de unidades; el mismo deberá tener la capacidad de degradar la materia orgánica que se depositó en ella, formando un residuo no contaminante

A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 04/2018 "ALQUILER DE SANITARIO MÓVIL", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 124/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
APOYO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL MDN									
1	80161504-008	Alquiler de sanitario móvil	Meses	Unidad	8	Disal Paraguay	Nacional	1.150.000	9.200.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									9.200.000

ALQUILER DE 1 (UN) SANITARIO MÓVIL TIPO ESTÁNDAR – MENSUAL.

- Sanitario tipo estándar, fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio.
- Capacidad de tanque mínimo de 225 litros.
- Medidas: altura 1,95; ancho 1,14; profundidad 1,25 (todas las medidas son como mínimo).
- Equipamientos: inodoro, urinario, perchero, papelero, porta rollos de papel higiénico, porta candados, dispensador de alcohol en gel, espejo de rostro, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.
- El sanitario deberá estar en óptimas condiciones para su utilización, sin roturas, ni averías, de modo a que no despida malos olores ni tengan perdidas de líquidos en el área al cual estarán designados y los productos químicos para la desinfección y desodorización, deberán cumplir con las exigencias de salubridad y seguridad ambiental.
- El precio de la oferta deberá incluir flete de entrega y retiro de las unidades y demás servicios con nexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada.
- El alquiler deberá incluir una provisión de insumos (papel higiénico, papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel).
- El oferente deberá contar con la habilitación de la Secretaría del Ambiente (SEAM).
- La provisión y el retiro se hará de la dirección indicada.

SERVICIOS QUE DEBE INCLUIR.

- Instalación del baño sin necesidad de contar con conexión de agua ni red cloacal.
- El costo del flete de los residuos generados en la ciudad de Asunción hasta su planta de disposición final y el seguro del baño para cobertura de los daños parciales.
- El equipo de succión y equipamiento de los camiones debe ser el apropiado, para demostrar esto, la empresa debe contar con la habilitación de la SEAM para el

000016

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LICITACIÓN_SET_MH
De: Alberto Jara <lujara@set.gov.py>
Fecha: 06/03/2020 10:12 a. m.
A: comercial@sanicab.com.py

Estimado Potencial Oferente:

Se solicita por este medio su amable colaboración a fín de proveer una cotización de Precios para el **Servicio de Arrendamiento de Casetas y Sanitarios Móviles** a para las oficinas de la **Subsecretaría de Estado de Tributación del Minisetrio de Hacienda**, la misma se realizará en la modalidad de Contrato abierto.

Se remite adjunto Especificaciones técnicas esperando pueda aportar detalles no incluidos y/o tipos de productos actualizados a ser requeridos si así correspondiere.

Atte.

Favor acusar Recibo.

- *Alberto Jara,DS*
- *Coordinación Administrativa.*
- *SET_MH - 4177743*

SET
TRIBUTACIÓN
—Promoviendo confianza—

Adjuntos:

EE_TT_SERVICIO CASETA Y SANITARIO MOVIL PARA LA SET - uvjch.doc	383 KB

000017

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LICITACIÓN_SET_MH
De: Alberto Jara <lujara@set.gov.py>
Fecha: 06/03/2020 10:10 a. m.
A: syopar@syopar.com.py

Estimado Potencial Oferente:

Se solicita por este medio su amable colaboración a fín de proveer una cotización de Precios para el **Servicio de Arrendamiento de Casetas y Sanitarios Móviles** a para las oficinas de la **Subsecretaría de Estado de Tributación del Minisetrio de Hacienda**, la misma se realizará en la modalidad de Contrato abierto.

Se remite adjunto Especificaciones técnicas esperando pueda aportar detalles no incluidos y/o tipos de productos actualizados a ser requeridos si así correspondiere.

Atte.

Favor acusar Recibo.

- *Alberto Jara,DS*
- *Coordinación Administrativa.*
- *SET_MH - 4177743*

SET
TRIBUTACIÓN
—Promoviendo confianza—

Adjuntos:

EE_TT_SERVICIO CASETA Y SANITARIO MOVIL PARA LA SET - uvjch.doc	383 KB